



RESOLUCION N° 717 DE **27 DIC. 2022**

“Por la cual se Adjudica la Convocatoria Publica No.32 de 2022”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012, la Resolución 0226 del 28 de marzo de 2022, Resolución No. 1095 del 22 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, los switches de acceso son los equipos de red que permiten la conexión de PCs, teléfonos, impresoras, entre otros a la red, es decir cualquier equipo periférico que se necesite conectar a la red necesita ser conectado a estos equipos para que puedan operar.

Que los switches de acceso de las instalaciones administrativas de la UPN son equipos con aproximadamente diez (10) años de uso en la Universidad, viendo la criticidad de esta instalación, ya que todo su personal es de carácter administrativo desde donde se gestionan procesos de nómina, contables, financieros, contratación, jurídica, entre otros, es necesario realizar una renovación de estos equipos para poder contar con equipos de mejor rendimiento, última tecnología, con características de seguridad avanzadas, y que puedan soportar las cargas de trabajo que esta sede demanda. Es decir, con la renovación de estos equipos se mejorarán de forma sustancial las velocidades de conexión a internet, conexiones a los portales web institucionales, navegación por la red wifi, envío y recepción de datos, entre otros.

Que de igual manera realizando una evaluación interna en la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información se diagnostica que los switches de acceso de las siguientes instalaciones: Valmaría, Posgrados, Parque Nacional, Nogal, Centro de Lenguas y Casa Maternal tienen una obsolescencia de aproximadamente quince (15) años, además cabe mencionar que no son switches de acceso de tipo empresarial sino de la línea hogar. Por tal motivo se realizará una renovación de los switches de acceso de estas instalaciones, reemplazándolos por los switches de acceso salientes de la sede administrativa los cuales son un poco más recientes y son de tipo empresarial, por ende, son equipos mucho más robustos que los instalados actualmente en estas sedes, con esto se mejorara de forma sustancial las velocidades de conexión a internet, conexiones a los portales web institucionales, navegación por la red wifi, envío y recepción de datos, entre otros.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 del 03 de septiembre de 2018 del Consejo Superior. Se aplicará la modalidad de convocatoria pública que está contemplada en el artículo 20 del mismo acuerdo que establece “La selección del contratista cuando se trate de contratos de obra o para la adquisición de bienes o servicios cuya cuantía exceda trescientos cincuenta (350) SMLMV, se realizará previa convocatoria pública para la presentación de propuestas” en pro de la vía publicación y transparencia para un efectivo y eficaz proceso contractual y en aplicación de la normativa vigente

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública No. 32 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES Y UPS PARA RENOVAR, FORTALECER Y MEJORAR LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE LAS REDES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.”**, y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que, mediante Resolución No. 619 de fecha 29 de noviembre de 2022, el Vicerrector Administrativo y Financiero (E), ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 032 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES Y UPS PARA RENOVAR, FORTALECER Y MEJORAR LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE LAS REDES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.”**

Que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$622.404.159 M/CTE.)** incluidos todos los costos, gastos, tributos, IVA e impuestos nacionales y distritales a que haya lugar.



RESOLUCION N° 717 DE **27 DIC. 2022**

“Por la cual se Adjudica la Convocatoria Publica No.32 de 2022”

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2114 expedido el 28 de octubre de 2022.

Que, de la apertura de este proceso, y acorde con los términos de referencia, se realizó publicación en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante memorando, el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, designó como miembros del comité evaluador del proceso en mención, a el Subdirector de Gestión de Sistemas de Información, al Subdirector Financiero, y al Asesor Jurídico de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Que en fecha 6 de diciembre de 2022 se dispuso el envío de autorización para la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia, prevista para adelantarse de manera virtual, en donde, una vez vencido el término previsto y verificado el buzón de correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co se observó que se recibió dicho documento por parte de las empresas **SELLING S.A.S., TM CONSULTING, VIRTUAL SAS, BOYRA S.A, INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S, MELTEC COMUNICACIONES S.A, INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S. COMPUTEL SYTEM SAS Y COINSI SAS BIC**

Que el día 7 de diciembre de 2022 se celebró la Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia – Virtual, en la cual participo las empresas **SELLING S.A.S., TM CONSULTING, VIRTUAL SAS, BOYRA S.A, INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S, MELTEC COMUNICACIONES S.A, INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S. COMPUTEL SYSTEM SAS Y COINSI SAS BIC**

Que el término previsto para la recepción de observaciones a los términos de referencia venció el día 09/12/2022; fecha en la cual revisado el buzón de correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co se verifico la recepción de observaciones,

Que para el día 13 de diciembre de 2022 se publicó la Adenda N°1 modificando el cronograma al proceso, publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que para el día 14 de diciembre de 2022, se da respuesta a las observaciones a los términos de referencia y se publicó la Adenda No. 2 modificando los términos de referencia, publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, en fecha 19 de diciembre de 2022 se realizó el cierre del proceso de selección y en consecuencia venció el plazo máximo para la recepción de ofertas, y en consecuencia se realizó la apertura de la urna, encontrándose la presentación de oferta por parte de los siguientes proponentes:

No. De oferta	Oferente	Valor
1	BOYRA S.A.	\$549.218.439
2	COINSI SAS	\$599.851.873
3	SELLING SAS	\$599.488.972
4	COMPUTEL SYSTEM SAS	\$612.418.268
5	TM CONSULTING LTDA	\$484.148.434

Que para el día 21 de diciembre de 2022 se publicó la Adenda No. 3 modificando el cronograma al proceso, publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, el día 22 de diciembre de 2022 se publicó en la página web de la Universidad el Informe de Evaluación de las propuestas el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Requisitos Financieros	Verificación Requisitos Técnicos	Puntaje	Conclusión
1.	BOYRA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	953	HABILITADA
2	COINSI S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	923	HABILITADA



RESOLUCION N° 717 DE **27 DIC. 2022**

“Por la cual se Adjudica la Convocatoria Publica No.32 de 2022”

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Verificación jurídica	Verificación Requisitos Financieros	Verificación Requisitos Técnicos	Puntaje	Conclusión
3	SELLING S.A,S.	HABILITADA	HABILITADA	INHABILITADA	946	INHABILITADA
4	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	916	HABILITADA
5	TM CONSULTING LTDA.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	1000	HABILITADA

Que, dentro del cronograma de la Convocatoria Pública 32, se estableció para el día 23 de diciembre de 2022, la consulta a las propuestas presentadas de 8:30 am a 11:30 pm.

Que, se estableció el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación hasta el día 26 de diciembre de 2022, las cuales debían enviarse al buzón de correo electrónico procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co. Así las cosas, verificado el referido se evidenció observaciones por parte del proponente COINS y se dio respuesta el día 27 de diciembre de 2022 a los mismo sin modificar el resultado final del informe de evaluación.

Que, del resultado final del informe de evaluación de esta Convocatoria Pública, luego de estudiar y analizar juiciosamente las propuestas, el Comité Evaluador decidió recomendar al Vicerrector Administrativo y Financiero (E), la expedición del acto administrativo de adjudicación, al proponente, TM CONSULTING LTDA identificado con NIT No. 830.109.175-1, quien cumplió con todos los requisitos y quien obtuvo el mayor puntaje.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Objeto: Adjudicar la Convocatoria Pública No. 032 de 2022 cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES Y UPS PARA RENOVAR, FORTALECER Y MEJORAR LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE LAS REDES INTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$484.184.434 M/Cte.)** al proponente, TM CONSULTING LTDA identificado con NIT No. 830.109.175-1

ARTÍCULO 2°. Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3°. Recurso de Reposición: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición, según lo dispuesto por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 DIC. 2022**

JHON EMERSON ESPÍTA SUAREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Diego Fernando Pedreros – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barreuzeta Solano – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolas Andrés Guzmán Padilla – Asesor VAD